

Guayaquil, 21 de Julio de 2015

Señor
GEORGE ELI KHOURY MATA
Gerente de la Compañía
INMOBILIARIA JORMIKA S. A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que en esta fecha, he efectuado a favor del señor OMAR ANDRÉS KHOURY MATA la transferencia de la nuda propiedad de 6.272 acciones del capital social de la compañía INMOBILIARIA JORMIKA S. A., reservándome para mí y para mi cónyuge hasta el día del fallecimiento de los dos el usufructo, el derecho al voto en las Juntas Generales y todos los derechos de accionista correspondiente a dichas acciones, conforme consta en la escritura de Donación otorgada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Cecilia Calderón Jácome el día veintiuno de julio de dos mil quince. El título que contiene las acciones materia de la presente transferencia, la detallo a continuación:

TÍTULO No. 2 contentivo de 6.272 acciones.

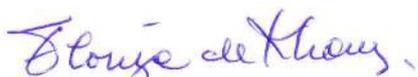
NÚMERO 7.457 a la 13.728

CEDENTE
FLORIZA MATA DE KHOURY
C.C. 090382425-8

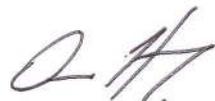
CESIONARIO
OMAR ANDRÉS KHOURY MATA
C.C. 090287582-2

Valor nominal de cada acción: Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.


CEDENTE
FLORIZA MATA DE KHOURY
C.C. 090382425-8


MICHEL KHOURY ASSAF
C.C. 090245832-2


CESIONARIO
OMAR ANDRÉS KHOURY MATA
C.C. 090287582-2

Guayaquil, 21 de Julio de 2015

Señor

OMAR ANDRÉS KHOURY MATA
Presidente de la Compañía
INMOBILIARIA JORMIKA S. A.
Ciudad.-

Estimado señor:

Por medio de la presente, doy a conocer a usted que en esta fecha, he efectuado a favor del señor GEORGE ELI KHOURY MATA la transferencia de la nuda propiedad de 6.271 acciones del capital social de la compañía INMOBILIARIA JORMIKA S. A., reservándome para mí y para mi cónyuge hasta el día del fallecimiento de los dos el usufructo, el derecho al voto en las Juntas Generales y todos los derechos de accionista correspondiente a dichas acciones, conforme consta en la escritura de Donación otorgada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Cecilia Calderón Jácome el día veintiuno de julio de dos mil quince. El título que contiene las acciones materia de la presente transferencia, la detallo a continuación:

TÍTULO No. 3 contentivo de 6.271 acciones.

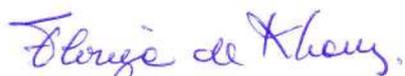
NÚMERO 13.729 a la 19.999

CEDENTE
FLORIZA MATA DE KHOURY
C.C. 090382425-8

CESIONARIO
GEORGE ELI KHOURY MATA
C.C. 0902875798

Valor nominal de cada acción: Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

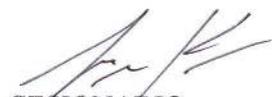
La cedente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.



CEDENTE
FLORIZA MATA DE KHOURY
C.C. 090382425-8



MICHEL KHOURY ASSAF
C.C. 090245832-2



CESIONARIO
GEORGE ELI KHOURY MATA
C.C. 0902875798